

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COSBONI S.A. CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 31 DE MARZO DE 2013.-**

En Guayaquil, a los Treinta y un día del mes de marzo del año dos mil catorce, a la 11:00, se reúnen en las oficinas de la empresa situadas en Mapasingue Ede calle tercera 415 intersección Séptima, de esta ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía COSBONI S.A., esto es, el señor Carlos Wellington Loor Quiñe, propietario de tres mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólares, cada una de ellas, equivalentes a ciento cincuenta y dos dólares de Estados Unidos de América, (US\$ 152,00); el señor Jorge Luis Loor Quiñe, propietario de tres mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólares cada una de ellas, equivalentes a ciento cincuenta y dos dólares(US\$152,00); el señor Juan Ramón Loor Quiñe, propietario de tres mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólares, cada una de ellas, equivalentes a ciento cincuenta y dos dólares de Estados Unidos de América(US\$152,00); el señor William Francisco Loor Quiñe, propietario de tres mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólares, cada una de ellas, equivalentes a ciento cincuenta y dos dólares de Estados Unidos de América (US\$152,00); la señora Patricia del Pilar Loor Quiñe, propietario de tres mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, 0,04 centavos de dólares ,cada una de ellas, equivalentes a ciento cincuenta y dos dólares de Estados Unidos de América (US\$152,00); y, la señora Juana Gladulía Quiñe Medina, propietario de un mil acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólares, cada una de ellas, equivalentes a cuarenta dólares de Estados Unidos de América(US\$40,00). Todas las acciones están íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de 0,04 centavos de dólares de cada una de ellas, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los puntos del orden del día a tratarse:

Toma la palabra el Presidente de la compañía señor Jorge Luis Loor Quiñe y actúa como Secretaria de la misma, la señora Patricia del Pilar Loor Quiñe, socios de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 300,00).

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

*1. Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes; y en este mismo numeral resolver o renovar la confianza que nos brinda a prestar su servicios en calidad de Comisario Sra. Nandra Pasquel Argudo ratificada es sus funciones.*

*2.1 Conocer, analizar y resolver sobre el informe de la Administración por el representante legal Sr. Juan Ramón Loor Quiñe y dictar las resoluciones correspondientes;*

*2. Conocer, analizar y resolver sobre los Estados Financieros preparados al 31 de Diciembre de 2013; tales como:*

*El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como del destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico de 2013; y,*

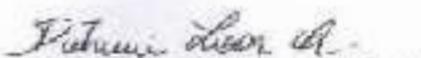
Conocido los asuntos a tratarse, la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Toma la palabra el Presidente y dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, para lo cual, el Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, que fue ratificada en sus funciones el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta. Hecho lo cual se procede a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra a el Sr. Juan Loor Quinde, Gerente General de la compañía y representante legal, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2013. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, se le concede la palabra a el Sr. Juan Loor Quinde, quien procede a explicar y analizar los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2013. La Junta, luego de la explicación recibida, resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros antes señalados en los puntos a tratarse y que le fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, con el Presidente y Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las 15:40 horas.



Jorge Luis Loor Quinde  
Presidente- Accionista



Patricia del Pilar Loor Quinde  
Secretaria-Accionista